RESOLUCIÓN No.

(001255) 08 AGO. 2017

"Por la cual se hace un encargo de Funciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
En uso de sus facultades legales, estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O Q U E:

El doctor Carlos Javier Prasca Muñoz, Rector de la Universidad del Atlántico, permanecerá en las ciudades de Tunja y Medellín durante los días 10 y 11 de Agosta del 2017, adelantando diligencia de carácter indelegables e institucional

Se hace necesario encargar las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, durante la ausencia del Rector titular.

Que conforme a lo anterior se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Rectoría de la Universidad del Atlántico, a la Doctora MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO, Vicerrectora Administrativa y Financiera, durante los días 10 y 11 de Agosto del 2017, sin desprenderse de sus funciones de Vicerrectora.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Puerto Colombia D.E.I.P. a los,

CARLOS PRASCA MUÑOZ
Rector

Proyectó Yesenia A